

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 10:30 horas del día 30 de octubre de 2014, se reunieron en el salón Polivalente de Palacio de Gobierno, ubicado en Zaragoza y 5 de Mayo, Centro de Monterrey, a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., (en lo sucesivo "SADM" o "la Institución") los señores Consejeros: Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador del Estado de Nuevo León y Presidente del Consejo de Administración; Ing. Jorge Domene Zambrano, Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador y Representante Suplente del Presidente del Consejo; Lic. Rodolfo Gómez Acosta, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado y Representante Propietario del Gobierno del Estado; C.P. Julio César Cantú Flores, Representante Propietario de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Lic. César Fernando Paredes Guerra y Lic. Roberto Ortiz Ramones, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Lic. Guillermo Dillon Montaña, Representante Suplente de la Cámara de la Industria y la Transformación de Nuevo León; Lic. Rodrigo Villarreal Bremer Representante Suplente de los Usuarios; e Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución.

Estuvieron también presentes en esta sesión, los siguientes funcionarios de la Institución, en orden alfabético del apellido: Lic. Carlos Ávila Valero, Ing. Francisco Cantú Ramos, Lic. Elizabeth Cerda Andrade, Ing. Juan Emilio García Cárdenas, Ing. Tomás Garza Guillén, Ing. Nicolás González Flores, Dr. Jorge Infante Fuentes, Lic. Patricio R. Kalife Del Valle, Lic. José Luis Monroy Flores, e Ing. Alma E. Montoya Rodríguez.

En esta ocasión, el Secretario Técnico del Consejo de Administración, Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, se disculpó con anticipación por no poder participar en la Sesión debido a compromisos de su agenda de trabajo contraídos con anterioridad a la Convocatoria.

En consideración a lo anterior, el Director General propuso a los señores Consejeros que por esta ocasión, el Lic. Patricio R. Kalife Del Valle asumiera las funciones de Secretario Técnico, lo que fue aprobado por los Consejeros presentes. Una vez aprobado su nombramiento y realizada la presentación respectiva, el Lic. Kalife sometió a la consideración de los señores Consejeros el siguiente Orden del Día para esta sesión ordinaria, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación de la sesión.**
- 2. Lectura y aprobación de acta de sesión anterior.**
- 3. Información financiera al tercer trimestre de 2014.**
- 4. Informe Ejecutivo del proyecto Monterrey VI.**
- 5. Asuntos Generales.**

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A continuación, el Secretario Técnico del Consejo de Administración procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada, considerando válidos los Acuerdos que de la misma emanen.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se pasó al siguiente punto del orden del día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Enseguida, el Secretario Técnico recordó a los señores Consejeros que como ha sido costumbre, se les envió para su revisión el Acta número 493, correspondiente a la sesión anterior, celebrada el 26 de agosto de 2014, por lo que propuso obviar su lectura y en caso de no haber observaciones, solicitaba su aprobación.

Los señores Consejeros no tuvieron ninguna observación sobre el contenido del Acta 493, por lo que tomaron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el Acta número 493 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2014.

Continuando con el desarrollo de esta sesión, el Secretario Técnico Lic. Patricio R. Kalife Del Valle, cedió el uso de la palabra al Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución, a fin de que procediera a informar al Consejo sobre el siguiente punto del orden del día.

3.- INFORMACIÓN FINANCIERA AL TERCER TRIMESTRE DE 2014.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Ing. Emilio Rangel Woodyard solicitó al encargado de la Dirección de Finanzas, Dr. Jorge A. Infante Fuentes, informar al Consejo sobre la Información Financiera de la Institución.

El Dr. Infante Fuentes presentó los estados de operación comparativos al tercer trimestre de 2014, comparado con lo presupuestado, explicando cada uno de los renglones contenidos en el estado que se muestra a continuación:

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

Estados de Operación Comparativos
 Tercer Trimestre 2014
 Real vs. Presupuesto
 Miles de Pesos

CONCEPTO	A SEPTIEMBRE		VARIACION	
	PRESUPUESTO	REAL	REAL A SEPTIEMBRE 2014 vs. PPTO. A SEPTIEMBRE 2014	
			IMPORTE	%
INGRESOS DE OPERACION				
Facturación Servicio de Agua	2,874,063	2,754,052	-120,011	-4.18%
Facturación Servicio de Drenaje	527,108	517,455	-9,653	-1.83%
Facturación Servicio de Saneamiento	190,992	195,888	4,896	2.56%
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	3,592,163	3,467,395	-124,768	-3.47%
OTROS INGRESOS				
Conexiones y Reparaciones	41,414	49,897	8,483	20.48%
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	95,324	180,812	85,488	89.68%
Ingresos por Transferencia CNA-PRODDER	128,926	159,006	30,080	23.33%
Estimulos (Fondo Concursable)	65,625	81,137	15,512	23.64%
Programa APAZU	169,013	208,596	39,583	23.42%
Programas PROSSAPYS, CULTURA DEL AGUA Y AGUA LIMPIA	35,333	52,606	17,273	48.89%
Tuberías Cedidas	0	243,585	243,585	100.00%
TOTAL OTROS INGRESOS	535,635	975,639	440,004	82.15%
INGRESOS POR APORTACIONES				
Aportación para Obras de Infraestructura	126,602	129,040	2,438	1.93%
TOTAL INGRESOS POR APORTACIONES	126,602	129,040	2,438	1.93%
INGRESOS	4,254,400	4,572,074	317,674	7.47%

Inició su exposición el Dr. Infante comentando que se registró una disminución del 3.47 por ciento de los ingresos de operación, debido a una baja del volumen facturado por las lluvias que se han presentado, lo que hace que los usuarios reduzcan su consumo.

En el rubro de conexiones y reparaciones hay un ingreso mayor a 8 millones de pesos en relación a lo presupuestado, debido a las reparaciones que se han estado cobrando a muchas empresas que han dañado infraestructura de la Institución, situación que se ha presentado últimamente con regularidad.

En cuanto a recargos y cobros especiales a usuarios se refiere, el incremento se explica por los programas de apoyo a los usuarios, implementados en los últimos meses, con la autorización de este Consejo.

En lo que respecta a los programas federales, en este ejercicio se percibe una mejora en el envío de estos recursos, lo que supera lo presupuestado, y beneficia el rubro de ingresos. Señaló también, que en cuanto a tuberías cedidas se refiere, el incremento es derivado de las modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde las tuberías que hacen

los fraccionadores entran a la contabilidad como ingreso, cuando la realidad es que viene a impactar en el patrimonio del Organismo, pero es una situación que no puede evitarse.

El rubro de aportaciones para obras de infraestructura, se mantiene conforme a lo presupuestado. En resumen, en cuanto a los ingresos se refiere, el período concluyó con un 7.5 por ciento superior a lo presupuestado inicialmente.

Estados de Operación Comparativos
 Tercer Trimestre 2014
 Real vs. Presupuesto
 Miles de Pesos

CONCEPTO	A SEPTIEMBRE		VARIACION REAL A SEPTIEMBRE 2014 vs. PPTO. A SEPTIEMBRE 2014	
	PRESUPUESTO	REAL	IMPORTE	%
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN				
Servicios Personales	1,598,509	1,585,139	-13,370	-0.84%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	162,000	162,000	0	0.00%
Energía Eléctrica	564,151	416,959	-147,192	-26.09%
Materiales y Suministros	223,491	144,193	-79,298	-35.48%
Mantenimiento	331,045	320,040	-11,005	-3.32%
Gastos Diversos (Institucionales, Servicios y de Cultura del Agua)	188,140	222,647	34,507	18.34%
Derechos CNA	130,565	115,225	-15,340	-11.75%
Depreciación y Amortización	649,508	674,859	25,351	3.90%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	3,847,409	3,641,062	-206,347	-5.36%
RESULTADO NETO ANTES DE FINANCIEROS	406,991	931,012	524,021	128.75%

En relación a los costos y gastos de operación, en el rubro de servicios personales se siguen implementando las políticas establecidas de acuerdo al Programa de Ordenamiento y Fortalecimiento Integral de las Finanzas Públicas (POFIF). En el fondo de pensiones y jubilaciones no se registró variación alguna, en relación con lo presupuestado, ya que es la reserva que se hace por ley, mientras que en el rubro de energía eléctrica hay un ahorro importante gracias a las lluvias registradas, lo que hace que SADM pueda tener un mejor manejo de su infraestructura, extrayendo agua de los pozos, evitando así el bombeo de las presas por lo que se ve reflejado en dicho rubro, conjugado con los cambios ocurridos en los períodos de facturación.

Del mismo modo, en los rubros de materiales y suministros, existen disminuciones considerables debido a que la ley indica que la organización contable debe aplicarse mes con mes, es decir, que se vaya poniendo a medida que se va utilizando el producto, de ahí ésta diferencia.

En cuanto a mantenimiento se refiere, se mantiene conforme a lo presupuestado, con una disminución del 3 por ciento, sin descuidar las instalaciones.

En gastos diversos, existe un aumento de 34 millones de pesos, derivado del manejo de los desechos (lodos) de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Dulces Nombres" el cual fue presupuestado en este rubro. En cuestión de derechos pagados a la Comisión Nacional del Agua, se observó una disminución en este concepto, debido a que no se tuvo necesidad de obtener más agua gracias a las lluvias.

En el rubro de depreciación y amortización, hay un incremento del 3 por ciento debido a la incorporación de las tuberías cedidas y de obras en proceso. En resumen, se registra una disminución del 5 por ciento en base a lo presupuestado, registrándose menores costos y mayores ingresos.

Estados de Operación Comparativos

Tercer Trimestre 2014

Real vs. Presupuesto

Miles de Pesos

CONCEPTO	A SEPTIEMBRE		VARIACION	
	PRESUPUESTO	REAL	REAL A SEPTIEMBRE 2014 vs. PPTO. A SEPTIEMBRE 2014	
			IMPORTE	%
MARGEN FINANCIERO				
Intereses Ganados	40,517	32,222	-8,295	-20.47%
Intereses Pagados	179,938	164,630	-15,308	-8.51%
MARGEN FINANCIERO NETO	-139,421	-132,408	7,013	-5.03%
RESULTADO NETO DE OPERACIÓN	267,570	798,604	531,034	198.47%

En cuanto a los intereses ganados se refiere, hay una disminución en relación a lo presupuestado, considerando las tasas del año pasado, para realizar el cálculo de acuerdo a las disposiciones del Banco de México, lo cual se ve reflejado en este rubro, mientras que en el resultado neto de operación se observa un aumento considerable debido a menores costos y mayores ingresos, por lo que resultó bastante satisfactorio, señaló.

En su intervención el Lic. César Paredes preguntó si hay algún plan para aprovechar los excedentes, a lo que el Ing. Rangel dijo que dichos excedentes no son "líquidos", los cuales corresponden a aportaciones que se tuvieron que contabilizar, sin embargo, van al gasto corriente. Por su parte, el Dr. Infante puntualizó que la parte que no es líquida es la de mayores ingresos, y no todo se encuentra disponible, de modo que conforme se va obteniendo el dinero de las transferencias de recursos federales para la realización de las obras, éstas ya se encuentran etiquetadas, por lo que no se puede destinar a otros fines.

El Lic. Guillermo Dillon comentó que no tiene sentido incorporar las tuberías cedidas a la contabilidad como ingresos, porque genera confusión, postura que el Lic. Rodolfo Gómez dijo estar de acuerdo, y señaló que diversos aspectos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental son distorsionantes, situación que ya ha sido analizada y comentada a nivel estatal y nacional. Sin embargo, aclaró el Dr. Infante que todo el excedente se invierte, y no son ahorros, mientras que las expresiones de los resultados son como lo marca la Ley. El Lic. Rodolfo Gómez sugirió a los señores consejeros hacer observaciones al citado ordenamiento, a fin de mejorarlo.

Por último, el C.P. Julio César Cantú opinó también en el mismo sentido, donde señaló además que han hecho algunos intentos desde otras Cámaras a través del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y todos coinciden en que la Ley en cuestión debe ser mejorada en próximas fechas.

El Consejo quedó enterado de los resultados de los estados de operación comparativos al tercer trimestre de 2014, y determinaron continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- INFORME EJECUTIVO DEL PROYECTO MONTERREY VI

Continuando con el orden del día, y como ha sido costumbre, el Ing. Rangel expuso los puntos más sobresalientes acerca del Proyecto Monterrey VI, señalando que durante el proceso de licitación, de las 28 empresas inicialmente inscritas en el concurso, se recibieron propuestas de dos consorcios, de los cuales uno de ellos cumplió con el mínimo requerido de 900 puntos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), esto para ser considerado técnicamente solvente.

Una vez evaluada la propuesta económica del consorcio que resultó técnicamente solvente, el 8 de septiembre del año en curso, SADM emitió el fallo por un monto total del proyecto de \$14,161,976,651 sin IVA, resultando \$1,599,417,780 por debajo del costo registrado en la SHCP que es por la cantidad de \$15,761,394,431 (cifras en pesos), de tal modo que la propuesta ganadora quedó por debajo del techo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Enseguida recordó a los señores Consejeros la Integración del Consorcio Ganador, tal como se informó en la anterior sesión 493:

- Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. con una participación del 37.75 por ciento, (Subsidiaria del Grupo HIGA).
- Controladora de Operaciones de Infraestructura (CONOISA), S.A. de C.V. (Subsidiaria de Ingenieros Civiles Asociados, ICA) con una participación del 37.75 por ciento,
- Desarrollos Rogar, S.A. de C.V. con una participación del 15 por ciento,
- RECSA Concesiones, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable (S.A.P.I. de C.V.) con un 6.5 por ciento y,
- Productos y Estructuras de Concreto (PYECSA, S.A. de C.V.) con un 3 por ciento respectivamente.

Cabe señalar que éstas últimas 3 empresas son de origen regiomontano, además que tanto RECSA Concesiones, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable (S.A.P.I. de C.V.) como Productos y Estructuras de Concreto (PYECSA S.A. de C.V.) ya han trabajado con la Institución en el pasado.

En cuanto a la propuesta económica del consorcio ganador, señaló que SADM pagará al término de la obra el equivalente a \$ 7.93 por metro cúbico, lo cual se traduce en una contraprestación mensual de aproximadamente \$ 124, 999,167 más IVA, durante 27 años. Se les recordó a los señores Consejeros que de acuerdo a la calendarización presentada en anteriores sesiones, el pasado 26 de septiembre, se celebró el Contrato de Asociación Público Privada para la Prestación del Servicio de Entrega de Agua en Bloque del Acueducto Monterrey VI entre el Consorcio, el cual fue denominado "Aguas Promotora de Infraestructura", Sociedad Anónima

Promotora de Inversión de Capital Variable (S.A.P.I. de C.V.) y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

El plazo del Contrato de Asociación Público Privada será por 30 años, con un período de inversión de 36 meses, mientras que el período de operación será por 27 años, es decir, hasta el año 2044. Al día de hoy, el proyecto se encuentra en el proceso de cierre financiero a fin de estar en condiciones para arrancar la obra el próximo mes de diciembre.

Resaltó además la importancia del esquema, haciendo un breve comparativo entre Monterrey IV (Cuatro) y Monterrey VI (Seis). Consideró importante poner en perspectiva el costo del Proyecto Monterrey IV (Construcción de la Presa y Acueducto El Cuchillo-Monterrey), ya que sin ella no podríamos visualizar un panorama alentador para la metrópoli ni para la región en su conjunto. En aquél entonces se trató de una deuda que asumió SADM directamente, mientras que ahora se realizará a través de una Asociación Público Privada (APP). SADM tiene una sólida cultura de pago, que le ha permitido asumir endeudamientos para desarrollar su infraestructura, sin comprometer su flujo de operación ni su equilibrio financiero, por lo que este nuevo esquema permitirá costos aún menores, a valor futuro, con relación a los otros proyectos emprendidos en el pasado.

En su intervención, el Lic. Roberto Ortiz recomendó generar más información sobre los beneficios del proyecto, para difundir sus ventajas y el potencial que representa para el futuro de la Ciudad, porque hay cierta desinformación en algunos sectores de la sociedad, a lo que el Ing. Rangel recordó que ha sostenido diversas reuniones con empresarios, medios de comunicación y organizaciones, todas ellas documentadas, para difundir y explicar de mejor forma el proyecto, poniendo como ejemplo una importante reunión con los dirigentes de los principales organismos intermedios del sector privado de Nuevo León el pasado 8 de septiembre, en el Club Industrial, en donde se pudieron despejar muchas dudas.

En cuanto a las aprobaciones del Gobierno Federal, recordó a los señores Consejeros que durante el desarrollo del Proyecto, el Gobierno del Estado y SADM gestionaron las diferentes autorizaciones requeridas en estricto apego a la legislación establecida para un proyecto de este tipo. Enseguida, mencionó en orden cronológico el desarrollo de dichas aprobaciones:

- Bajo el mandato del Presidente Felipe Calderón Hinojosa:
 - 2010: Título de Asignación de Agua para extraer hasta 15 metros cúbicos por segundo, a través de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).
 - 2011: Aprobación de la Comisión Nacional del Agua y del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) a los términos de referencia de los estudios de factibilidad que comprendieron Ingeniería Básica, Ambiental y Jurídico- Financiero.
 - 2012: Registro en la Cartera de Inversiones, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la Aprobación de la Manifestación de Impacto Ambiental- Modalidad Regional por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).
- Bajo el mandato del Presidente Enrique Peña Nieto:
 - 2013: Viabilidad en áreas urbanas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Dictamen Arqueológico favorable del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y el otorgamiento del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) a través del Fondo Nacional de Infraestructura de un apoyo no recuperable por \$ 3,078 Millones de Pesos, o en número son \$3,078,000,000.
 - 2014: Permiso de Construcción en zona federal de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Aprobación del Dictamen de Viabilidad como proyecto de Asociación

Público Privado (APP) por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua). Además, se otorgó también la aprobación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua) a las bases de licitación, designación de la Academia de Ingeniería, A.C. como testigo social por la Secretaría de la Función Pública y la entrega del Testimonio Final una vez concluido el proceso de licitación.

Continuando con su exposición, el Ingeniero Rangel reiteró a los señores Consejeros el cumplimiento de los siguientes aspectos, del mismo modo, en manera cronológica:

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD:

- 2010: Ley de Aguas Nacionales, de acuerdo a lo establecido por el artículo 44.
- 2011: Cumplimiento a las Bases que establece el Subcomité de Evaluación y Financiamiento del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) para la entrega de apoyos (Acuerdo SEF/2ª EXT/14-JUNIO-2010/VII).
- 2012: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 34 fracción I; Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 53; Ley de Asociaciones Público Privadas en su artículo 14, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Evaluación al Impacto Ambiental, en sus artículos 17 y 19.
- 2013: Ley de Asociaciones Público Privadas, en sus artículos 14 y 15; Reglamento de la citada Ley en su artículo 25; Decreto por el que se ordena la creación del Fideicomiso "Fondo Nacional de Infraestructura", y las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 1936.
- 2014: Cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales, en sus Artículos 20, 118, y 118 Bis; Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, en sus artículos 29, 30, 31, y 174; Ley de Asociaciones Público Privadas en su artículo 14; Secciones IV y V "Lineamientos aplicables al Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua" (Promagua), y Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en su artículo 63.

Por último, reiteró que los ordenamientos anteriores corresponden a la normatividad aplicable al Proyecto, y se ha solventado cabalmente, a fin de cumplir con los requisitos señalados para la realización del mismo, a lo largo de los últimos años, en los que existieron dos administraciones presidenciales de diferentes orígenes políticos.

INFORME DEL DESPACHO EXTERNO:

Conforme al acuerdo de la sesión 486 del 29 de agosto de 2013, dentro de las actividades de la Comisión de Transparencia y Seguimiento del Proyecto Monterrey VI, se presenta el informe final del Despacho Infraestructura Pública y Privada (IPP) Consultores, que concluye que una vez revisados los diferentes actos celebrados durante el proceso de concurso incluyendo la firma del Contrato de Asociación Público Privada, la opinión es la siguiente:

"Todos los actos realizados han cumplido con todos y cada uno de los requisitos señalados tanto en la Ley de Asociaciones Público Privadas como en su Reglamento".

Del mismo modo, el Ing. Rangel hizo entrega de un ejemplar del Informe de IPP Consultores a cada uno de los miembros del Consejo asistentes a la sesión.

TESTIMONIO FINAL DE LA ACADEMIA DE INGENIERÍA, A.C., TESTIGO SOCIAL:

Una vez concluido el proceso de licitación, la Academia de Ingeniería, A.C., Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública para verificar todos los actos públicos del Proyecto, y en cumplimiento al Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas ha entregado a SADM el “Testimonio Final” que comprende una relatoría de los actos atestiguados, señalando que cumplieron cabalmente con el marco legal aplicable y sin irregularidad alguna en dichas actuaciones. El Ing. Rangel agregó que la realidad es que el proceso se hizo de forma transparente, realizando incluso talleres no contemplados en la normatividad, sin embargo SADM los ofreció a fin de explicar tan importante proyecto, así como cinco juntas de aclaraciones adicionales hasta agotar todas las dudas que tuvieran los concursantes; en todos los actos públicos se contó con la presencia de los medios de comunicación y observadores ciudadanos que manifestaron interés en participar. Además, el concursante que no resultó finalista, no presentó recurso de aclaración, queja o reclamo alguno.

Recordó también que se han hecho comentarios en los medios acerca del proyecto, por lo que se comprometió a enviar notas informativas a los señores Consejeros donde se comentará a profundidad sobre las inquietudes ciudadanas que han rodeado a Monterrey VI. Entre otros temas, sobre la calidad del agua del Río Pánuco la cual cumple con la Norma Oficial Mexicana (Modificación 2000 de la NOM-127-SSA1-1994) respecto a su potabilidad, o sobre la supuesta contaminación que pudiera traer hacia el agua de la Presa Cerro Prieto, puntualizó que es inexacto, ya que el agua no se va a depositar en esta Presa, sino que se interconectará con el Acueducto Cerro Prieto-Monterrey, para finalmente terminar en la Potabilizadora San Roque, cumpliendo al 100 por ciento con las normas de calidad para este rubro. También la relación que se ha hecho con el tema del Fracking, es totalmente inviable.

En cuanto a los altos costos de la obra, citó nuevamente el ejemplo de Monterrey IV (Cuatro), el cual se sigue pagando sin problema alguno, y no generó ningún endeudamiento para el Gobierno del Estado de Nuevo León.

En su intervención, el Lic. Rodrigo Villarreal cuestionó el escenario sobre qué pasaría si no hubiera agua, manejando el peor de los escenarios y recordando las juntas anteriores donde han planteado qué sucede cuando en uno o dos años no se presenta un huracán o algún fenómeno meteorológico, por lo que ante tales escenarios considera prudente ver al Proyecto Monterrey VI como un “seguro” para Nuevo León que garantizará el desarrollo del Estado, viéndolo desde esta perspectiva.

Durante la intervención del Director General y de los Consejeros, recordaron los anuncios de las inversiones de la planta armadora de KIA, Ternium, Caterpillar, LEGO, el Interpuerto Monterrey, etcétera, que se pudieron establecer en Nuevo León y generar miles de empleos directos e indirectos para la comunidad, gracias a que percibieron una garantía futura de acceso al agua, situación que no les ofrecen muchas ciudades e incluso países. Y es un hecho, que de no haberse presentado el Fenómeno Meteorológico “Ingrid”, que volvió a alimentar a las presas en el Estado, ya que en abril de 2013 estaban cercanas al 20 por ciento de llenado, tendríamos serios problemas de abastecimiento en estos momentos, los cuales estarían generando diversas tensiones sociales.

En su intervención, el Lic. Guillermo Dillon preguntó si en los meses ordinarios de lluvias, y teniendo las presas llenas, se traería agua del Pánuco o no, o solamente cuando haga falta agua, a lo que el Ing. Rangel puntualizó que Monterrey VI es una nueva fuente de abastecimiento, ya que no se puede seguir dependiendo enteramente de las presas existentes, ya que éstas presentan factores muy dinámicos en cuestión de los llenados, y por momentos se

ha tenido la necesidad de plantear el escenario de cómo realizar el suministro al Estado debido a los bajos niveles de almacenamiento, y por otro lado se han tenido las presas llenas, sin embargo, el crecimiento de la ciudad y los déficit que presentan, además de que las aguas nacionales que almacenan deben de ser repartidas a diversos usuarios, incluidos Tamaulipas, son problemáticas que serán abatidas de forma definitiva con el Proyecto Monterrey VI. Por otro lado, apostar a seguir extrayendo agua del subsuelo para satisfacer el uso público urbano es una opción totalmente descartada, considerando la situación crítica de déficit que presenta la Cuenca en donde se haya asentada la ciudad de Monterrey, aceptada por la propia Comisión Nacional del Agua desde años atrás.

El Gobernador Rodrigo Medina de la Cruz, explicó que efectivamente es un seguro de agua suficiente para los próximos 30 años. Se va pagar, desde luego, pero con una planeación anticipada. Se trata de una obra para tener asegurada el agua tanto en épocas de lluvia y sequía. Se paga el proyecto, pero se siguen manejando las fuentes y se asegura el suministro de agua, con todo lo que esto conlleva. Esto es una anticipación de largo plazo, con una visión de futuro.

Por su parte, el Consejero Julio César Cantú Flores preguntó si se han tenido acercamientos con empresarios que ostentaban una concesión en el citado Río Pánuco, a lo que el Ing. Rangel respondió que el asunto se ha canalizado a través de las instancias jurídicas correspondientes. Resaltó que lo más valioso de Monterrey VI es la asignación de 15 metros cúbicos por segundo de aguas nacionales, y si bien con el acueducto podrían traerse hasta 6 metros cúbicos por segundo, se tienen asegurados 9 metros cúbicos por segundo adicionales “en el cajón” para utilizarse cuando sean requeridos, durante las próximas décadas, un privilegio que muchas ciudades ya quisieran tener.

El Gobernador dijo que ha tenido un par de reuniones en la Secretaría de Gobernación, así como con los gobernadores de los estados involucrados en el trazo del acueducto, los cuales están convencidos de la viabilidad del Proyecto. Además, señaló que no ha encontrado elementos reales de preocupación, ni técnicamente ni jurídica ni financieramente fundados, que indiquen o le hagan pensar que se haya equivocado con la decisión de impulsar el Proyecto, o se hayan hecho las cosas mal. Si bien a él como Gobernador le tocará iniciar la obra, exhortó al Consejo para que vigile en forma permanente su realización, ya que le corresponderá a la siguiente administración recibirla y echarla a andar. Resaltó que existe pleno apoyo presidencial y federal, por lo que esta obra única en su tipo en México, deberá ser vigilada por este Consejo, a fin de que sea bien concluida. Además, hay evidencias suficientes para afirmar que este tipo de obras se seguirán desarrollando en todo el país, por lo que al ser los pioneros enfatizó la importancia de vigilar de cerca el proceso de construcción y puesta en marcha. Reconoció que SADM es un organismo muy serio y muy profesional, con una larga historia de experiencia en grandes proyectos de infraestructura, y se manifestó satisfecho por los avances hasta el momento. Recordó que este proyecto realmente se perfiló durante la primera sesión del Consejo que él sostuvo como Gobernador, y ahí fue donde se iniciaron los trabajos de planeación y diseño que tienen ya cinco años de duración. Por último, señaló que se debe “socializar” mejor la obra, y hay que seguir hablando con los distintos Colegios y Cámaras para que conozcan los beneficios y las bondades del Proyecto.

Los señores Consejeros se dieron por enterados del Informe Ejecutivo del Proyecto Monterrey VI, y determinaron continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. ASUNTOS GENERALES

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico del Consejo cedió el uso de la palabra al Director General de la Institución para exponer los asuntos generales. Al respecto, el Ing. Emilio Rangel Woodyard indicó que no se trataría ningún asunto en ésta ocasión por lo que los señores Consejeros se dieron por enterados.

En su intervención final, el Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente del Consejo, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, agradeció a todos los señores Consejeros su presencia en esta sesión, dándola por terminada, sin existir otro asunto que tratar, siendo las 12:30 horas del día 30 de octubre de 2014, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ING. JORGE DOMENE ZAMBRANO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR Y
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA.
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY

C.P. JULIO CÉSAR CANTÚ FLORES
CONSEJERO PROPIETARIO

CÁMARA DE PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES DE NUEVO LEÓN:

LIC. CÉSAR FERNANDO PAREDES GUERRA
CONSEJERO PROPIETARIO

LIC. ROBERTO ORTIZ RAMONES
CONSEJERO SUPLENTE

CÁMARA DE LA INDUSTRIA Y LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN:

LIC. GUILLERMO DILLON MONTAÑA
CONSEJERO SUPLENTE

USUARIOS:

LIC. RODRIGO VILLARREAL BREMER
CONSEJERO SUPLENTE

DIRECTOR GENERAL:

ING. EMILIO RANGEL WOODYARD

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

LIC. PATRICIO RICARDO KALIFE DEL VALLE
(En suplencia del Lic. Luis Alonso Mendoza Garza)

Las firmas que anteceden, corresponden al Acta No. 494 de la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., celebrada el día 30 (treinta) de octubre del año 2014 (dos mil catorce).